

18/02/2015

Condenan a adulto y adolescente que robaron joyas y un PlayStation desde una casa en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia obtuvo una condena por el delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación contra un hombre de 21 años de edad y un adolescente de 16 años, quienes el 21 de enero de 2013 sustrajeron especies desde el interior de una casa ubicada en la población San Pedro, en la comuna de Valdivia.

Durante el juicio oral de esta causa, que se efectuó en el Tribunal Oral en lo Penal de



esta ciudad, el fiscal Gonzalo Valderas Aguayo acreditó que el delito fue perpetrado por el menor de edad y por Moisés Gerardo Zúñiga Andrade cuando la casa se encontraba sin sus moradores.

“Los acusados ingresaron al inmueble a través de una ventana del segundo piso y sustrajeron algunas especies desde el interior, como una consola de PlayStation, joyas de plata y un teléfono celular”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia que deberán cumplir ambos condenados por este robo fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Alicia Faúndez, Gloria Sepúlveda y Cecilia Samur, quienes resolvieron imponer una pena de 5 años y un día de presidio a Moisés Zúñiga Andrade y una pena de tres años de libertad asistida especial con programa de reinserción social al menor de edad.

El fiscal Valderas explicó que Zúñiga había sido condenado en agosto del año pasado como autor de un robo con violencia causando lesiones gravísimas a la víctima, un estudiante de Derecho al que le clavó un lápiz de pasta en el ojo izquierdo.

Ese hecho, que ocurrió el 6 de noviembre de 2013 en la intersección de la calle Yungay con el paseo Libertad, en Valdivia, fue investigado por la Fiscalía de esta ciudad, que llevó a juicio a Zúñiga y consiguió que el tribunal lo condenara a cumplir una pena de 15 años y un día de presidio.